

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

88.

[\(Exp. 241020-000028-24\)](#) - 1) Tomar conocimiento del cuadro presentado por la Comisión de Grado, explicitando los requisitos de ingreso para las Licenciaturas de Facultad de Ciencias, que se detalla a continuación.

Licenciatura	Requisitos de Ingreso a partir de 2025
Astronomía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato Diversificado con una Matemática en el último año.</li> <li>• Bachillerato Tecnológico de UTU con una Matemática en el último año.</li> <li>• Actividades correspondientes a 1 año o a 90 créditos aprobados en el Profesorado del IPA en Astronomía, Física o Matemática.</li> <li>• Egresados de la Escuela de Meteorología del Uruguay con el título de Meteorólogo Clase II</li> <li>• Bachillerato técnico de UTU en Mecánica Automotriz, Mecánica General, Electrónica o Electrotecnia.</li> <li>• El ingreso de personas que hayan culminado el ciclo completo de educación media en orientaciones diferentes a las indicadas anteriormente estará sujeto a resolución del Consejo de la Facultad.</li> </ul>
Ciencias de la Atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato Diversificado con una Matemática en el último año.</li> <li>• Bachillerato Tecnológico de UTU con una Matemática en el último año.</li> <li>• Actividades correspondientes a 1 año o a 90 créditos aprobados en el Profesorado del IPA en Astronomía, Física o Matemática.</li> <li>• Egresados de la Escuela de Meteorología del Uruguay con el título de Meteorólogo Clase II</li> <li>• Bachillerato técnico de UTU en Mecánica Automotriz, Mecánica General, Electrónica o Electrotecnia.</li> <li>• El ingreso de personas que hayan culminado el ciclo completo de educación media en orientaciones diferentes a las indicadas anteriormente estará sujeto a resolución del Consejo de la Facultad.</li> </ul>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato Diversificado con una Matemática en el último año.</li> <li>• Bachillerato Tecnológico de UTU con una Matemática en el último año.</li> <li>• Actividades correspondientes a 1 año o a 90 créditos aprobados en el Profesorado del IPA en Astronomía, Física o Matemática.</li> <li>• Egresados de la Escuela de Meteorología del Uruguay con el título de Meteorólogo Clase II</li> <li>• Bachillerato técnico de UTU en Mecánica Automotriz, Mecánica General, Electrónica o Electrotecnia.</li> <li>• El ingreso de personas que hayan culminado el ciclo completo de educación media en orientaciones diferentes a las indicadas anteriormente estará sujeto a resolución del Consejo de la Facultad.</li> </ul>

Física Médica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato Diversificado con una Matemática en el último año.</li> <li>• Bachillerato Tecnológico de UTU con una Matemática en el último año.</li> <li>• Actividades correspondientes a 1 año o a 90 créditos aprobados en el Profesorado del IPA en Astronomía, Física o Matemática.</li> <li>• Egresados de la Escuela de Meteorología del Uruguay con el título de Meteorólogo Clase II</li> <li>• Bachillerato técnico de UTU en Mecánica Automotriz, Mecánica General, Electrónica o Electrotecnia.</li> <li>• El ingreso de personas que hayan culminado el ciclo completo de educación media en orientaciones diferentes a las indicadas anteriormente estará sujeto a resolución del Consejo de la Facultad.</li> </ul>
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato Diversificado con una Matemática en el último año.</li> <li>• Bachillerato Tecnológico de UTU con una Matemática en el último año.</li> <li>• Actividades correspondientes a 1 año o a 90 créditos aprobados en el Profesorado del IPA en Astronomía, Física o Matemática.</li> <li>• El ingreso de personas que hayan culminado el ciclo completo de educación media en orientaciones diferentes a las indicadas anteriormente estará sujeto a resolución del Consejo de la Facultad.</li> </ul>
Geología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato que contenga en los dos últimos años Matemática y/o Física y/o Química</li> <li>• Bachillerato tecnológico de UTU en Administración; Agrario; Construcción; Diseño y tecnología de la construcción; Electrónica, Electro-electrónica y Mecánica automotriz o Electromecánica automotriz; Informática; Procesamiento y mantenimiento informático; Química básica e industrial; Termodinámica; Termodinámica frío-calor</li> <li>• Tener aprobado como mínimo el primer año de otra carrera u 80 créditos dentro de UDELAR (Artículo 36 de la Ordenanza de Estudios de Grado de la UDELAR)</li> </ul>
Geografía	Podrán ingresar a la Licenciatura estudiantes que hayan culminado estudios de educación media básica y superior en cualquiera de sus orientaciones
Bioquímica	Podrán ingresar a la Licenciatura estudiantes que hayan culminado estudios de educación media básica y superior en cualquiera de sus orientaciones
Ciencias Biológicas	Podrán ingresar a la Licenciatura estudiantes que hayan culminado estudios de educación media básica y superior en cualquiera de sus orientaciones
Biotecnología*	<p>a) Bachillerato Diversificado, orientación Científica (opción Ingeniería); orientación Biológica (opción Medicina o Agronomía); orientación Físico – Matemática, Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias (Plan Reformulación 2006); Bachillerato Ciencias de la Vida y la Salud: opción Salud y Deporte y Opción Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2003).</p> <p>b) Egresados de DGETP-UTU. Bachilleratos de Educación Media Tecnológica (E.M.T. 2004) aprobados: Informático, Termodinámica, Electromecánica, Electrónica, Electro-Electrónica, Electromecánica Automotriz, Mecánica Automotriz, Diseño y Tecnología de la construcción, Maquinista Naval (Plan 2008), Aeronáutica, Química Industrial, Agrario, Automatización Industrial, Energías renovables. Bachilleratos Tecnológicos (B.T.) aprobados: Mantenimiento y Procesamiento Informático (Plan 1997), Termodinámica (Plan 1997), Electromecánica (Plan 1997), Electrónica (Plan 1997), Mecánica Automotriz (Plan 1998), Diseño y Tecnología de la construcción (Plan 1999).</p> <p>c) El Ciclo Biología-Bioquímica (CBB) o el Ciclo Inicial Optativo Área Científico – Tecnológica (CIO-CT) del CENUR Litoral Norte son puerta de ingreso para esta licenciatura.</p> <p>d) Profesorado del IPA en Biología o Química.</p>

e) Los estudiantes que hayan aprobado estudios en la Universidad de la República equivalentes a 80 créditos o a un año de estudios según lo previsto en el respectivo Plan de Estudios, podrán ingresar a otras carreras universitarias, independientemente del Bachillerato que tengan aprobado (Art. 36 de la Ordenanza de Grado).

f) Todos los egresados de la Universidad de la República podrán inscribirse en otras carreras, sin prerequisites respecto a las orientaciones cursadas en la Enseñanza Media y sin obligación de cursado de los componentes generales de carácter introductorio a la Universidad (Art. 36 de la Ordenanza de Grado).

\*La Comisión Carrera de Biotecnología se encuentra estudiando la posibilidad de que en un futuro los requisitos de ingreso sean los mismos que para la Lic. en Bioquímica y Ciencias Biológicas

Se deberá tener en cuenta que según la ordenanza de Grado (Art.36) cualquier estudiante universitario que hayan aprobado 80 créditos o a un año de estudios, podrá ingresar a otras carreras universitarias, independientemente del bachillerato que tengan aprobado. Todos los egresados de la Universidad de la República podrán inscribirse en otras carreras, sin prerequisites respecto a las orientaciones cursadas en la enseñanza media

2) Integrar al presente cuadro el total de la oferta educativa de Facultad.

(9 en 9)

Comuníquese



**Gabriela Bonino**  
Secretaria